



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar
VISTO Y CONSIDERANDO:

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

22 de noviembre de 2022

Las solicitudes presentadas por los Señores ARANGUREN GONZALEZ CARLOS HUMERTO, DNI. 95.307.980; ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍA, DNI. 16.675.864; CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; GONZALEZ JOFRE OMAR ALBERTO, DNI. 16.505.756; LAZO NIEVES GRACIELA, DNI. 12.682.468; PALAZZO AYELEN CARLA, DNI. 35.268.648; PARRA MARA AYELEN, DNI. 42.458.557; PROCACCIO VANINA YÉSICA, DNI. 28.889.430; PULGUER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; ROMERO YÉSICA TAMARA, DNI. 35.300.078 Y SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283; requiriendo la posibilidad que el Municipio pueda asistirles en la adquisición de alimentos, en este caso carne para la preparación de comidas,

Que a través de la Subsecretaría de Desarrollo Social Municipal se ha efectuado la correspondiente encuesta socio-económica mediante la cual queda debidamente acreditada la carencia de recursos de los recurrentes para afrontar gastos que hacen a su subsistencia y la de su grupo familiar,

La intención de esta administración municipalde acudir en ayuda de familias con necesidades básicas insatisfechas teniendo en cuenta la especial situación económica que atraviesa nuestro país y que las causantes además poseen en su seno familiar problemas que dificultan poder atender los gastos que impliquen su correcta alimentación, motivo por el cual se ha requerido a la firma **SUPERMERCADO DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO**, la provisión de carne para otorgar a las solicitantes correspondiendo abonar su provisión,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS

FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE con 34/100 (\$ 52.549,34) a favor del Señor ARANGUREN GONZALEZ CARLOS HUMERTO, DNI. 95.307.980; de Pesos CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA con 68/100 (\$ 5.750,68) a favor de la Sra. ARBURÚA LIDIA MERCEDES NOEMÍA, DNI. 16.675.864; de Pesos CINCO MIL DOSCIENTOS DIECISÉIS con 20/100 (\$ 5.216,20) a favor de la Señora CORZO ALEJANDRA NOEMÍ, DNI. 22.205.739; de Pesos CUATRO MIL OCHOCIENTOS TREINTA con 56/100 (\$ 4.830,56) a favor de la Sra. DOMÍNGUEZ MARIA FERNANDA, DNI. 24.797.862; de Pesos DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO con 15/100 (\$ 2.894,15) a favor del Señor FURTADO CARLOS D., DNI. 23.708.640; de Pesos DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 92/100 (\$ 2.289,92) a favor del Señor GONZALEZ JOFRE OMAR ALBERTO, DNI. 16.505.756; de Pesos SEIS MIL CUATROCIENTOS QUINTE con 61/100 (\$ 6.415,61) a favor de la Sra. LAZO NIEVES GRACIELA, DNI. 12.682.468; de Pesos TRES MIL CIENTO VEINTITRÉS con 21/100 (\$ 3.123,21) a favor de la Sra. PALAZZO AYELEN CARLA, DNI. 35.268.648; de Pesos SEIS MIL QUINCE con 39/100 (\$ 6.015,39) a favor de la Sra. PARRA MARA AYELEN, DNI. 42.458.557; de Pesos DOS MIL CUATROCIENTOS DOCE con 38/100 (\$ 2.412,38) a favor de la Sra. PROCACCIO VANINA YÉSICA, DNI. 28.889.430; de Pesos TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 26/100 (\$ 3.158,26) a favor de la Sra. PULGUER NADIA ANDREA, DNI. 35.980.399; de Pesos CINCO MIL NOVECIENTOS CUATRO con 24/100 (\$ 5.904,24) a favor



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2022



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

de la Sra. ROMERO YÉSICA TAMARA, DNI. 35.300.078 Y de Pesos SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE con 09/100 (\$ 6.229,09) a favor de la Sra. SANTUCHO ANGÉLICA, DNI. 33.605.283, con destino a solventar la adquisición de carne para su alimentación y la de su grupo familiar, atento la carencia de recursos debidamente constatada mediante encuesta socio económica practicada por la Subsecretaría de Desarrollo Social y a la especial situación que su grupo familiar se encuentra atravesando hechos que hacen la necesidad de asistencia económica por parte de esta administración municipal.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la Tesorería Municipal a librar el pago de la suma de los subsidios otorgados por el artículo precedente que importa la suma de Pesos **CIENTO SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE con 03/100 (\$ 106.789,03) a favor de la firma EL SUPER DE LA CARNE de JALIFI EMMANUEL ANTONIO, CUIT. 20-33341341-9**, en su calidad de proveedor de los alimentos solicitados imputando su gasto con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 – 5.1.4.0. "Subsidios a personas indigentes" del Presupuesto de Gastos vigente.

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio.

DECRETO N° 2.229

Dr. José Matías Balsamello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte